

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 50/2016

Miércoles 21 de diciembre de 2016

SE MODIFICÓ POR COMPENSACIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN \$104,9 MILLONES.

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1490/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 20 de diciembre, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó, en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, un aumento en el presupuesto vigente del programa “Reformas del Sector Salud”, financiado con por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en \$104,9 millones.

Este aumento se compensa con una reducción en el crédito del programa “Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud”, en \$46,1 millones; y del programa “Funciones Esenciales de Salud”, en \$58,8 millones, ambos financiados con préstamos del Banco Mundial (BIRF).

Esta medida implica un cambio de la fuente de financiamiento (aumenta el financiamiento proveniente del BID en \$104,9 millones, en detrimento del financiamiento proveniente del BIRF). A su vez, también se produce un aumento en las erogaciones corrientes por \$129,1 millones en detrimento de las erogaciones de capital.

La medida está amparada en las facultades conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.